



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Régimen Jurídico²

Ley 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Registro Alicante, Com.Valenciana. Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

607

Fecha de Inscripción⁴

09-03-1978

CIF

G-03065695

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVDA. DE ALCOY

Número

2

Código Postal

03440

Localidad / Municipio

IBI

Provincia

ALICANTE

Teléfono

96 555 28 75

Dirección de Correo Electrónico

acodipibi@gmail.com

Fax:

96 655 36 62



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como finalidad principal la atención de las personas con discapacidad intelectual, y en concreto, y en relación a estas personas:

- a) La integración laboral.
- b) La integración social.
- c) La tutela jurídica.
- d) La acogida, orientación y formación de los padres y familiares.
- e) Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos de este colectivo.
- f) La reivindicación, en nombre de los afectados, de sus derechos ante organismos públicos y privados.
- g) Crear, fomentar y sostener aquellos centros e instalaciones necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- h) Promover y coordinar el voluntariado desde postulados flexibles que permitan unas reglas básicas para el desarrollo de su acción en los campos de la salud, la educación, el deporte, la defensa del medio ambiente, la conservación del patrimonio, la atención social, la dinamización cultural y ciudadana y la cooperación al desarrollo.
- i) Procurar mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- j) Promoción y fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) Realizar actividades encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollando acciones para fomentar la Responsabilidad Social y favoreciendo la participación ciudadana.
- l) Colaborar en la promoción del envejecimiento activo y saludable.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
407	0	407

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Breve descripción de la actividad¹¹

Durante todo el año se practican varios deportes: baloncesto, fútbol sala, petanca, natación...; por los beneficios que aporta este a los/as usuarios/as, y con la finalidad de competir con otros centros de la provincia.

Relaciones con el exterior:

- Salida Casa de la Cultura, obra de teatro Sanchis Banus.
- Visita Colegios para dar visibilidad a la Falla del Centro Ocupacional.
- Simulacro de incendio, en colaboración con la empresa Prevención Riesgos Laborales.
- Por medio del Ayuntamiento de Ibi, disponibilidad de uso de la piscina municipal climatizada durante todo el año, para la práctica de natación y ejercicios rehabilitadores dentro del agua.
- Senderismo en Ibi.
- Competición Juegos de Mesa en Peñarubia.
- Pruebas adaptadas de Basket en Apsa San Juan.
- Competición de natación en San Vicente.
- Salida al parque del Barrio San Pascual, celebración merienda de Pascua.
- Jornadas Lúdico-deportivas adaptadas en Asmibe Benidorm.
- Partido de Baloncesto en Terramar.
- Clasificación de Petanca en Elda.
- Actividades celebración Día de la Discapacidad – Plaza Sanchis Banus.
- Realización sesiones fotográficas Calendario 2024.
- Participación Feria de Artesanía en Tibi.
- Realización I Carrera Solidaria Acodip – Día de la Discapacidad.
- Visita Residencia Caseta Sarrió Onil – Exposición productos.
- Exposición productos Mercado Central de Ibi.
- Almuerzo de Navidad.

Fiestas y Convivencias:

- Catalinetes - Fiesta local



- Carnavales - Disfraces y bailes.
- Cremá Falla Centro Ocupacional.
- Actividades con colegios para la elaboración de la Falla.
- Salida Merienda Mona de Pascua.
- Convivencia IES Barrachina.
- Almuerzo popular – Fiestas Moros y Cristianos.
- Celebración 9 de octubre en el Patio.
- Convivencia con los vecinos del barrio Mirasol, almuerzo y petanca.
- Verbena de Verano en el patio del Centro Ocupacional.
- Celebración Fiesta de Halloween – Fabricación de calabazas.
- Salida Fiestas Enfarinats Ibi.
- Visita al Belén de Ibi.
- Cena de Navidad de los/ usuarios
- Entrega pequeños lotes y regalos de Navidad

Viajes

- Excursión/Visita Hogueras de Alicante.
- Excursión Valencia - Visita Cortes Valencianas.
- Viajes Fin de Curso a Benidorm, Peñíscola y Murcia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18.05
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	40

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00



b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	588.396'19
Otros gastos de la actividad	281.157'83
a. Arrendamientos y cánones	78.143.88
b. Reparaciones y conservación	9.190'97
c. Servicios de profesionales independientes	12.602'10
d. Transportes	0'00
e. Primas de seguros	7.603'01
f. Servicios bancarios	471'50
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0'00
h. Suministros	10.972'31
i. Tributos	680'14
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0'00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	161.493'92
k.1. Otros gastos "Material limpieza"	8.478'98
k.2. Otros gastos "Teléfono e internet"	2.969'69
k.3. Otros gastos "Material de oficina y correos"	5.400'36
k.4. Otros gastos "Cursos"	0'00
k.5. Otros gastos "piso tutelado I"	15.126'51
k.6. Otros gastos "Piso tutelado II"	0'00
k.7. Otros gastos "Piso tutelado III"	12.292'14
k.8. Otros gastos "Compras de comedor y menú"	68.726'19
k.9. Otros gastos "Desplazamiento alumnos al centro"	16.757'15
k.10. Otros gastos	31.742'90



Amortización de inmovilizado	14.088'03
Gastos financieros	21.172'98
Diferencias de cambio	0'00
Adquisición de inmovilizado	6.571'66
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	911.386'69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.361'00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	15.810'00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	400'00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0'00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	828.211'98
a. Contratos con el sector público	0'00
b. Subvenciones	750.068'10
c. Subvenciones de capital traspasados al excedente	78.143'88
d. Conciertos	0'00
Otros ingresos del sector privado	47.748'17
a. Subvenciones	0'00
b. Donaciones y legados	0'00
c. Otros	47.748,17
c.1. Patrocinios colaboradores y donativos	32.110'33
c.2. Patrocinio y venta lotería	888'00
c.3. Patrocinio eventos, vivienda tutelada, viajes y Falla	10.472'74
c.4. Patrocinio para cursos y talleres	4.277'10
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904.531'15



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población atendida por la Asociación en el centro ocupacional son 54 usuarios/as, más sus respectivos familiares o tutores correspondientes.

Siendo los usuarios: - 40 usuarios/as c/ grado de discapacidad hasta el 74%
- 8 usuarios/as c/grado de discapacidad hasta el 88%
- 6 usuarios/as c/grado de discapacidad superior al 89%

Alumnos de prácticas: C.I.P.F.P. BATOI (Alcoy), Ayuntamiento de Ibi, Universidad de Alicante, IES Gran Vía (Alicante)

Socios/as de la Asociación: 407 personas asociadas.

Público en general, la asociación está abierta a cualquier persona que la necesite.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PERSONAL PROFESIONAL, SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN, ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Mayores de 18 años
- Certificado de la condición de minusválido. (para usuarios/as de Centro Ocupacional)
- Solicitud de ingreso por medio de los Servicios Sociales de la localidad donde residen (Para Usuarios/as de Centro Ocupacional)
- Las altas de ingreso vienen determinadas por la Consellería de Bienestar social.

La actividad no está restringida a beneficiar a sus asociados/as, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO:

- Desarrollo autonomía personal y social
- Iniciación y mantenimiento de hábitos laborales
- Fomentar la relación interpersonal y en grupo
- Empleo provechoso del tiempo libre (deporte)
- Mantenimiento y adquisición de conocimientos y conceptos básicos

Todas estas actividades adecuadas a los diferentes grupos y capacidades.

Los OBJETIVOS generales que se trabajan son:

1-. FORMACIÓN LABORAL DEL USUARIO

Objetivo específico: Aprendizaje de trabajos que se realizan en el centro de distintas formas:

- Por imitación
- Por ensayo y error
- Mediante análisis de tareas y



- Por rotación de talleres de aprendizaje

2.- FORMACIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

Objetivos específicos:

- Autonomía personal: posibilitar la independencia funcional, punto de partida para la normalización-integración social: Vestido, comida, aseo personal, tareas domésticas y desplazamientos
- Habilidades sociales: ajuste personal, relación interpersonal, comportamientos laborales

3.- FORMACIÓN TERAPÉUTICA-REHABILITADORA

Todas las actividades del Taller, son terapéuticas siempre que sean:

- Programadas hacia objetivos específicos
- Ajustadas a quienes se dirigen
- Evaluadas en sus resultados

4.- INTEGRACIÓN

Objetivos específicos:

- Integración física: presencia de la persona con discapacidad físicamente en la sociedad
- Integración funcional: derecho de uso por parte de la persona con discapacidad de todos aquellos servicios comunes, ya sean públicos (jardines, polideportivo...), o privados (cines, discotecas, bares...).
- Integración social: integración dentro del grupo, integración en el centro e integración en la familia.

Para la consecución de estos grandes objetivos el Centro Ocupacional "San Pascual" cuenta con 5 talleres fijos: cerámica, montaje, jardinería, polivalente y habilidades de la vida diaria, se incluye un nuevo taller de reparto de propaganda, carteles, etc.... de forma eventual, que facilita la integración de este colectivo.

Y los servicios de comedor, fisioterapeuta y departamento de psicología. Semanalmente se realizan actividades deportivas (baloncesto, fútbol sala, petanca, natación...) con el fin de participar en acontecimientos deportivos provinciales y nacionales.

AREA OCUPACIONAL

ACTIVIDADES LABORALES:

TALLER DE MONTAJES VARIOS

Objetivos generales: Conocer, mantener el concepto de número, diferenciar colores, desarrollo de la motricidad fina, embalar, precintar cajas de cartón, embalaje en bolsas, etc....

TALLER DE FALLA

Objetivos generales: Realizar terapia ocupacional con un importante grado de integración socio-laboral mediante la realización de la falla.

TALLER DE CERÁMICA

Objetivos generales: Desarrollo de la motricidad fina, conseguir textura deseada y sin burbujas de aire, discriminación de distintas formas y figuras, coordinación viso-manual para conseguir una buena simetría, elaboración de piezas a través del uso de plantillas, planchas de barro sin grietas, buen cosido de la pieza, espesor correcto de pintura, no manchar la pieza, buen acabado.

TALLER DE JARDINERÍA

Objetivos generales: Adquirir conocimientos básicos sobre los ciclos naturales y las técnicas de jardinería, ejecutar las tareas propias de jardinería e invernadero, adquirir un grado de autonomía y responsabilidad cada vez mayor en el manejo de herramientas y maquinaria, capacitarlos a nivel



personal y social para realizar trabajos a nivel individual o de equipo.

TALLER DE HABILIDADES

Objetivo general: conseguir de cada usuario el máximo grado posible de autonomía a nivel personal y social, y potenciar los hábitos de socialización.

Actividades: este taller empezó a funcionar en mayo del 2001, actualmente se está trabajando, continuidad de algunas tareas básicas de la vida diaria: hacer la cama, preparar la mesa, barrer el suelo, salir a comprar al supermercado, realización de recetas sencillas de cocina, iniciación al manejo de la plancha, lavadora, etc...

TALLER DE IMPRENTA

Objetivo General: adquirir las habilidades motrices y las destrezas necesarias para la realización de trabajos manuales y encargos de papelería, ofreciendo un abanico de posibilidades amplio para poder adaptarse a las competencias y capacidades de las personas usuarias.

Actividades: Se realizarán actividades básicamente de carácter manipulativo, relacionadas con la Encuadernación y la Manipulación de Papel, elaboración y decoración de tarjetas navideñas, trabajos de encuadernado y plastificado, encuadernación de libros y coleccionables: cosidos, espirales..., elaboración de variados objetos de papelería, estampado de camisetas, elaboración de chapas, pinzas, realización de detalles para diferentes eventos, realización de encargos para entidades públicas y privadas.

DEPORTE

Objetivos generales: Conciencia y control del propio cuerpo, conocimiento de derecha e izquierda, conciencia de sensaciones musculares: apretar-soltar, mantener-soltar, lanzar, buena orientación de conceptos: arriba-abajo, delante-detrás, relajación, ejercicios de equilibrio, coordinación dinámica general, marcha, carrera, salto... Participación en deportes de equipo que requieren diferentes habilidades motrices, conocer respetar las normas del juego en equipo, respeto a los/as compañeros/as de juego, aceptación de la derrota y júbilo ante el triunfo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las actividades están programadas hacia fines que mejoran la calidad de vida de los/as usuarios/as y su autonomía personal y social.

Las actividades no-laborales van encaminadas a mejorar el nivel de integración, socialización, y conocimiento del entorno, además de aumentar la autoestima, por lo que resultan muy gratificantes y positivas para esta población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consecución de las metas propuestas en ir mejorando la calidad de vida de los/as usuarios/as, haciendo valer sus derechos y deberes como parte integrante de la sociedad.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
14.90	11 trabajadores contrato tipo 100 todo el año 0 trabajadores contrato tipo 100 menos del año 2 trabajadores contrato tipo 189 todo el año 1 trabajador contrato tipo 189 menos de año (2 meses) 3 trabajadores contrato tipo 200 todo el año 1 trabajador contrato tipo 200 menos del año (11 meses) 1 trabajador contrato tipo 289 todo el año 0 trabajadores contrato tipo 289 menos del año 1 trabajador contrato tipo 239 todo el año	1. Titulado Medio (DIRECTOR) Grupo cotización 03 1. Titulado Superior (ADM) Grupo Cotización 05 1. Titulado Superior (FISIO) Grupo Cotización 06 1. Titulado Superior (TRABJ SOCIAL) Grupo Cotización 06 11. Educadores Ocupacionales Grupo Cotización 07 4. Monitores Ocupacionales Grupo Cotización 06 1. Auxiliar Ocupacional Grupo Cotización 08 1. Limpiadora Grupo Cotización 10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
3.15	2. trabajadores contrato tipo 410 todo el año 3. trabajadores contrato tipo 410 menos del año (3 meses, 5 meses y 4 meses) 1. trabajador contrato tipo 510 menos del año (2 meses)	1. Titulado Superior (TRABAJADOR SOCIAL) Grupo Cotización 06 2. Educadores Ocupacionales Grupo Cotización 07 3. Monitores Ocupacionales Grupo Cotización 06

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	1 Cocinero, Grupo C. Epígrafe 80- Empresa Catering



- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

40	VIAJES, SALIDAS DE OCIO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN.
----	---------------------------------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
CENTRO OCUPACIONAL SAN PASCUAL	CESIÓN POR PARTE AYUNTAMIENTO DE IBI	AVDA. DE ALCOY, Nº 2 EN IBI (ALICANTE)
VIVIENDA TUTELADA SAN PASCUAL	ALQUILER A PARTICULAR	C/ PLAÇA DE BOUS, Nº 6, 3º H en IBI (ALICANTE)
VIVIENDA TUTELADA SANTA LUCÍA	COMPRA EN 2019	C/ EL SALVADOR, Nº19-1º Izq en IBI (ALICANTE)

Características

TANTO EN EL CENTRO COMO LAS VIVIENDAS TUTELADAS SE ATIENDE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
CENTRO OCUPACIONAL SAN PASCUAL	Sala de profesorado, despachos de Psicóloga, administración y dirección, comedor, cocina, 6 servicios, aula de informática, sala fisioterapia, 6 talleres, almacén y dispensario de limpieza – botiquín.	AVDA. DE ALCOY, Nº 2 EN IBI (ALICANTE)
VIVIENDA TUTELADA SAN PASCUAL	Cocina, salón comedor, galería, 4 habitaciones y dos aseos.	C/ PLAÇA DE BOUS, Nº 6, 3º H en IBI (ALICANTE)
VIVIENDA TUTELADA SANTA LUCÍA	Cocina, salón comedor, galería, terraza, 5 habitaciones y dos aseos.	C/ EL SALVADOR, Nº19-1º Izq en IBI (ALICANTE)

Una serie de firmas manuscritas en tinta azul, algunas con líneas que conectan entre ellas, probablemente representando a los responsables de cada una de las secciones o a los miembros de la entidad.



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consellería de Bienestar Social	472.428'23	Mantenimiento de servicios
Diputación Provincial de Alicante	3.005'70	Equipamiento y traslados
Ayuntamientos	2.342'08	Actividades a sus fines
Cursos	740'00	Formación
Consellería Bienestar Social- Viviendas tuteladas	244.404'00	Viviendas tuteladas
Fundación Once	8.915'75	Talleres inclusión
Cesión uso edificio por el Ayuntamiento	78.143'88	Cesión edificio
Bonificación intereses	18.232'34	Bonificación Intereses Instituto Valenciano Finanzas
TOTAL	828.211'98	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0,00

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

SE ADJUNTAN ANEXOS.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
MARÍA JESÚS BAYONA VALLS	PRESIDENTA	
JUAN CARLOS CERDÁ RICO	VICEPRESIDENTE	
LAURA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-MANZANEQUE	SECRETARIA	
SARA DIAZ RECHE	TESORERA	
M ^a ÁNGELES VILAPLANA LAURÍ	VOCAL	
JOSÉ ANTONIO GUERRERO JURADO	VOCAL	
SUSANA MIRA CREMADES	VOCAL	
RAFAEL GARCÍA GINER	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.